

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23528 REAL ÁVILA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Estadio Municipal "Adolfo Suárez", carretera de Sonsoles, s/n, de Ávila, el próximo día 11 de septiembre de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria, o en su caso el 12 de septiembre de 2012, a las 18.00 horas, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la página web corporativa de la Sociedad, ratificando la ya existente www.realavila.com, en la que se creará un acceso a como sistema de convocatoria de las Juntas generales de accionistas de la Sociedad que en adelante serán publicación en la página web a los efectos de los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias anteriores celebradas en fechas 16/12/2010 y 7/9/2011, entre otras, y que se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en fechas 12/5/2008, 16/7/2009 y 22/12/2011 y otras, que se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales y gestión social de los ejercicios 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.

Quinto.- Aprobación de los presupuestos para la temporada 2012-2013.

Sexto.- Modificación de la totalidad del articulado de los Estatutos de la Sociedad.

Séptimo.- Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, en su caso.

Según lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los Señores Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, diez acciones. No obstante, los señores accionistas con menos de diez acciones podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido y nombrar un representante de entre los agrupados.

Se pone de manifiesto que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita todos los documentos que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, entre ellos los relativos a las cuentas anuales, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma.

Ávila, 30 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de administración.

ID: A120057082-1

cve: BORME-C-2012-23528